

# **La “radicalización de la modernidad”. Paradigma de la pérdida de potencial explicativo de los conceptos clásicos .**

Perla Aronson.

Cita:

Perla Aronson (2011). *La “radicalización de la modernidad”. Paradigma de la pérdida de potencial explicativo de los conceptos clásicos. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/782>

# **LA “RADICALIZACIÓN DE LA MODERNIDAD”. PARADIGMA DE LA PÉRDIDA DE POTENCIAL EXPLICATIVO DE LOS CONCEPTOS CLÁSICOS**

Perla Aronson

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales – UBA

[paronson@fibertel.com.ar](mailto:paronson@fibertel.com.ar)

## **Resumen**

La reflexión giddensiana sobre los problemas epistemológicos y culturales de la sociología contemporánea, comienza con una interpretación de la modernidad que pretende corregir las definiciones clásicas. Para hacerlo, encara una exhaustiva revisión del instrumental teórico que abarca la noción misma de modernidad –un término polisémico que funda toda una familia conceptual de uso corriente en el campo–, sigue con el objeto de estudio del que se ocuparon y se ocupan las ciencias sociales, y avanza hacia las nociones de tiempo y espacio. La voluntad revisionista se plasma en un recorrido que busca detectar los defectos de las posiciones sociológicas establecidas, afirmaciones que reúne en la noción de “consenso ortodoxo” y que analiza en sus diversos niveles. Su elemento distintivo consiste en aceptar que tanto académicos como intelectuales deberían tomar conciencia de que sus descubrimientos y enunciados son materia de interrogación por parte de los agentes sociales.

En este marco, el presente escrito indaga aquellas dimensiones que, en el contexto de la radicalización de la modernidad tal como Giddens la entiende, dan forma al postulado según el cual la diferenciación constituye un concepto anacrónico que no da cuenta de los rasgos sustantivos de una sociedad que ha alcanzado el punto culminante de sus manifestaciones y el grado más amplio de universalización de sus principios institucionales. Se analizan algunas facetas opacas y equívocas del concepto y se las compara con la formulación de Talcott Parsons, especialmente con los conceptos de ascenso por diferenciación y cambio evolutivo.

Palabras clave: modernidad, cambio social, diferenciación, vaciado temporal, evolución.

# **LA “RADICALIZACIÓN DE LA MODERNIDAD”. PARADIGMA DE LA PÉRDIDA DE POTENCIAL EXPLICATIVO DE LOS CONCEPTOS CLÁSICOS**

## **Introducción**

El concepto de modernidad constituye un ineludible referente sociológico ligado no sólo al surgimiento de la disciplina en cuanto tal, sino a la reflexión de un objeto analítico distinto de la naturaleza para cuyo estudio se recurre a la comparación con sociedades y culturas del pasado y con “otras” formaciones históricas. El ejercicio procura precisar los rasgos de un mundo al que se le atribuyen nuevas características fundadas en la racionalidad y en la continua

oposición entre realidad e ideas, entre la pertenencia grupal y la fragmentación, entre lo tradicional y lo nuevo. Modernidad, entonces, denota el surgimiento de una edad civilizatoria orientada a reemplazar sometimiento por emancipación, estancamiento y retraso por progreso indefinido y explicación religiosa del mundo por verdades científicas. Erigida en torno a la razón –en cuanto código de la organización social y política–, reposa en el ideal de construcción del mundo a partir de la autoconciencia histórica del sujeto y al ritmo del avance de la ciencia.

Para dar cuenta de dichas cuestiones, la sociología construye un andamiaje conceptual enlazado a la unidad, la integración moral y el progreso indefinido, en cuyo curso la diferenciación social se traduce en instituciones sociales, económicas y políticas de rasgos propios entre las que destacan el Estado-nación y las grandes organizaciones administrativas. El conocimiento teórico y sus aplicaciones técnicas se convierten en la fuerza motriz del ordenamiento social, al tiempo que las normas que regulan la vida colectiva son crecientemente producidas por sistemas especializados.

Esa tendencia ascendente es, precisamente, el punto de arranque de la crítica emprendida por Anthony Giddens, la que se inicia con una declaración de principios concerniente a los problemas epistemológicos y culturales que <sup>1</sup>atraviesa la sociología: se trata de interpretar la modernidad no en términos del fin de una etapa y el comienzo de otra; tampoco en torno a ideas acerca de la factibilidad de contar con una epistemología coherente y un conocimiento generalizable sobre la vida social. Lo que cabe es examinarla desde una perspectiva que mejore la precaria visión que sobre ella poseen las ciencias sociales (1994:17). Con ese programa a la vista, Giddens encara una exhaustiva revisión del instrumental teórico: parte de la modernidad –un término polisémico que funda una familia conceptual de uso corriente en las ciencias sociales–, sigue con el objeto de estudio de la disciplina y culmina con las nociones de tiempo y espacio con énfasis en lo que denomina “vaciado temporal”, causa eficiente de la dislocación entre espacio y lugar. La voluntad revisionista se plasma en un recorrido que busca detectar «[...] los defectos de las posiciones teóricas establecidas» (Giddens, 1994: 17), señalamiento que el autor reúne en la noción de consenso ortodoxo<sup>1</sup> y que analiza en distintos niveles, pero cuyo rasgo distintivo radica en que tanto intelectuales como académicos deberían acostumbrarse «[...] al hecho de que sus afirmaciones y hallazgos sean interrogados de forma rutinaria por quienes se encuentran fuera de los jardines de la academia» (Giddens, 2000: 40a).

La crítica de esos niveles analíticos no es una prerrogativa exclusiva del sociólogo inglés; constituye una corriente de pensamiento que penetra la reflexión contemporánea aproximadamente desde los años 80. Una de sus vertientes restablece una nueva oleada de colonización de la sociología por parte de las ciencias exactas. Sin embargo, no es esta la finalidad de Giddens, quien cuestiona la modernidad con la intención de avanzar más allá de la ortodoxia, de modo de fundar una teoría social que de cuenta de la cohesión del tiempo y el espacio y acabe con la ficción instrumental de controlar la vida social en concordancia con la expansión de los descubrimientos científicos.

En este escrito, se explora deliberadamente una noción que no figura en el repertorio conceptual del autor. Resulta curioso que el término no aparezca en los textos consultados, ni siquiera cuando examina y critica las visiones de los interlocutores con los que dialoga. Entre los numerosos temas que comprende su *Sociología* publicada en 1989 en una edición revisada, falta la diferenciación, aunque al aclarar los propósitos del libro, afirma que se trata de una introducción elemental de las grandes perspectivas de la sociología (Giddens, 1999: 21). Cada capítulo termina con un apartado que reúne los términos más destacados, y el texto finaliza con un “glosario de conceptos básicos” y un “glosario de términos importantes” en los cuales también se verifica la ausencia de la diferenciación.

Para reconstruirla, se ponen en relación algunos de los argumentos desarrollados por Giddens en *Las nuevas reglas del método sociológico* (1976/1987), *La constitución de la sociedad* (1984/1995) y *Consecuencias de la modernidad* (1990/1994)<sup>2</sup>. La finalidad consiste en configurar, desde luego algo forzosamente, un objeto analítico con una carga relativamente similar a la significación corriente que se le atribuye en el campo de las ciencias sociales. Siguiendo las sendas trazadas por Parsons, se hace hincapié en la concepción giddensiana de la modernidad, en el papel del sistema normativo en relación con las actividades sociales rutinizadas, en la explicación acerca de las prácticas reproducidas que dan forma a los sistemas sociales, y en las instituciones en cuanto reglas y recursos reproducidos. Si bien tales procesos no refieren explícitamente a la diferenciación, constituyen sustitutos útiles para cotejar los puntos de vista del autor en comparación con las formulaciones parsonianas, un universo de ideas al que dirige innumerables cuestionamientos y que, en cierto modo, es uno de los ejes fundamentales del edificio conceptual en contraste con el cual elabora su teoría de la modernidad radicalizada y su teoría de la estructuración.

### **El sistema normativo en los contornos de la sociedad moderna y de la modernidad radicalizada**

El núcleo de la modernidad resulta enigmático  
y no parece haber forma de resolver este enigma  
(Giddens, 1994: 55)

Para Talcott Parsons, la sociedad moderna es el punto de llegada de un proceso evolutivo que desemboca en la diferenciación y autonomía de las instituciones. Descansa en el efecto combinado de la revolución industrial del siglo XVIII, la revolución política del siglo XVIII y de comienzos del siglo XIX y la revolución educativa de mediados del siglo XX. Sus repercusiones se extienden hasta constituirse en el patrón de desarrollo del mundo moderno, cuyo ejemplo más notable es la sociedad norteamericana de posguerra. El enfoque parsoniano se nutre de la idea de evolución en el sentido orgánico del término y se acopla a los conceptos de variación, selección, adaptación, diferenciación e integración; lo mismo que la evolución orgánica, la evolución sociocultural pasa de lo simple a lo complejo en una dirección durante la cual cada estadio constituye la superación del anterior. Sin embargo, la variabilidad –distinta de la etapa y la secuencia evolutiva– advierte que el proceso no sigue una línea definida, sino que atraviesa transiciones. Para Giddens, en cambio, la

modernidad es la radicalización de un proceso constituyente, creador de un orden nuevo y diferente que no es la continuación del orden tradicional, no deriva de él ni configura un estadio superior en comparación con el pasado. Las instituciones sociales modernas son únicas, «[...] distintas en su forma a todos los tipos de orden tradicional» (Giddens, 1984: 17); tienen la particularidad de discontinuar el proceso histórico y de establecer interconexiones extensivas de alcance global, mientras intensivamente penetran los rincones más íntimos y privados de la cotidianeidad. Se trata de un proceso que ha llegado a su expresión más acabada y sobre el que se carece de conocimiento preciso, particularmente por la prioridad otorgada al orden y por el desconocimiento de que la cohesión no alude exclusivamente a la unidad del sistema ante la existencia de intereses divergentes.

Cuando Parsons caracteriza la sociedad –un sistema social autosuficiente que satisface los requisitos para una existencia independiente, equilibrada e internamente integrada (Parsons, 1974b)– está pensando en una unidad con límites formales que cuenta con dispositivos de control sobre las relaciones que tienen lugar en su interior. Giddens reserva esas características para los Estados nacionales, y afirma que las explicaciones clásicas de las sociedades modernas emplean los conceptos de sociedad y Estado como si fueran sinónimos, con lo que se descargan de la necesidad de tematizar las diferencias entre Estados modernos y premodernos (Giddens, 1994: 25). Dice Parsons que la persistencia de la sociedad depende del intercambio que realiza con los sistemas ambientales (Parsons, 1974a), mientras Giddens considera que habría que reemplazar el vocablo sociedad por el de sociedades, cuyo significado designa no sólo el intercambio al que refiere Parsons, sino la elasticidad del “adentro” y el “afuera”, la diversidad de modos en los que las totalidades se intersectan con sistemas intersocietarios. Para el sociólogo inglés, por tanto, las sociedades no poseen bordes fijos, sino que contienen formas de relación entre colectivos de distinto tipo (Giddens, 1995). Luego, a diferencia de Parsons –quien subraya que la sociedad desarrolla un conjunto equilibrado de controles sobre las relaciones que establece con su ambiente (Parsons, 1974b)– Giddens entiende que la autonomía o la dependencia derivan de condiciones espacio-temporales de distribución del poder. Las sociedades, entonces, son sistemas sociales portadores de principios estructurales que producen un “conglomerado global de instituciones” sólo especificables a partir de coordenadas temporales y espaciales (Giddens, 1995). De tal modo, el orden de los vínculos con el entorno no es algo que refiera al control de la cantidad y calidad de los insumos y productos intercambiados ni a la integración entre las motivaciones de los actores o a los criterios normativos y culturales, sino al nivel de distanciamiento entre tiempo y espacio, una nueva cohesión que se aleja del “problema hobbesiano del orden” tal como lo formulara Parsons.

En 1976, cuando presenta una primera versión de su teoría de la estructuración, afirma que la teoría social debe considerar la conducta racionalizada de los agentes, quienes en el curso de la vida cotidiana –y en cada encuentro social– producen y reproducen el orden (1987: 10). Después de rebatir el funcionalismo de Durkheim y de Parsons<sup>3</sup>, y luego de repasar, también críticamente, los supuestos de la fenomenología y de otras escuelas

de teoría social y filosofía, desemboca en el concepto de reproducción de las estructuras. En ese marco es donde el orden cobra la forma de producto no intencional de la acción, lo opuesto a la interiorización de normas y valores y lo contrario de la resolución de la antinomia egoísmo-altruismo; como consecuencia no buscada de la producción de la interacción, resulta de un proceso a lo largo del cual se actualizan derechos y se imponen obligaciones, ambos de carácter contingente pues son sólo pretensiones cuyo cumplimiento no está plenamente asegurado (1987: 109). Por consiguiente, la preocupación giddensiana no es la anomia en cuanto mal social que pudiera colocar a la sociedad al borde la disolución. Por el contrario, sostiene que los límites de la sociedad son suficientemente elásticos como para soportar la diversidad de interpretaciones de la norma y para negociar el carácter de la sanción (1987: 110). Así considerado, el sistema normativo pierde solidez, al punto de tolerar definiciones divergentes originadas tanto en distintas concepciones del mundo como en modos heterogéneos de entender las normas comunes (Giddens, 1987); con ello, según Giddens, la norma se libera de buena parte de la carga moral que le asignaban Durkheim y Parsons. No es que la moral desaparezca, sino que alcanza una laxitud que posibilita la expresión de los intereses y despeja una cuestión fundamental: la adhesión instrumental a la norma, es decir, la voluntad de evitar las sanciones y el cálculo estratégico para concretarlo. En este asunto, Giddens retoma el planteo weberiano sobre los motivos típicos de los actores sociales que los llevan a brindar asentimiento a un determinado orden social; aunque para Weber, cuando se garantiza externamente el orden, lo que está en juego es más que la intención de evitar la sanción: es la expectativa de que se obtendrán determinadas consecuencias de una cierta clase (Weber, 1984: 27). La fiabilidad en sus dos acepciones, es decir fiabilidad en los sistemas<sup>4</sup> y en las personas, resulta tan importante que la “rectitud moral”, los principios y las intenciones son ignoradas por los agentes, quienes evalúan en función de resultados y de la aplicación correcta de procedimientos. Según Parsons, los compromisos de valor son las bases de sustentación de la legitimación social: se mantienen más allá de los intereses, la solidaridad y la influencia pues son ajenos a consideraciones de costos y ventajas (Parsons, 1974a). También para él hay aquí un rasgo realista instrumental, ya que en las sociedades modernas el activismo del sistema de valores se expresa en aplicaciones concretas (Parsons, 1974a), que lo mismo que para Giddens, fusionan valores con conocimiento (Giddens, 1994: 59).

Más adelante, después de definir las dimensiones del poder y de la significación, señala que cada acto de reproducción es también una empresa novedosa que altera la estructura, al tiempo que la reproduce (1987: 129). Las disposiciones de necesidad —en cuanto motivaciones adecuadas para el cumplimiento de roles— y los compromisos de valor —relativos a cuestiones de honor o de conciencia— (Parsons, 1974a: 25) pierden potencial explicativo. En este plano, el desanclaje, o la remoción de la actividad social de sus contextos localizados (Giddens, 1994: 58), reorganizan las relaciones sociales a través de grandes distancias espacio-temporales, lo que junto con la apropiación reflexiva del conocimiento desdibujan los contornos del sistema normativo. Para entender cómo y por qué los agentes sociales son capaces de producir una diferencia (Giddens, 1995) pese a la heterogénea distribución del conocimiento necesario para actuar —esto es, el conocimiento de las

condiciones objetivas que se incorporan a la acción y que determinan su transformación—, Giddens se vale de una clasificación que distingue entre reglas intensivas y superficiales, tácitas y discursivas, informales y formalizadas, débilmente y firmemente sancionadas. Todas intervienen en la acción y contribuyen a producir y reproducir los sistemas sociales; dan cuenta de los aspectos más duraderos y originan instituciones de relativa solidez que permanecen a lo largo del tiempo y el espacio.

En 1951, en ocasión de la reformulación de la teoría de la acción social, Parsons afirma que para que la comunicación entre actores se concrete se requiere algún grado de conformidad con las convenciones del sistema simbólico (Parsons, 1988). En otras palabras, la mutualidad de expectativas se verifica a condición de que exista un orden compartido de significados simbólicos, de valores comunes que permitan seleccionar entre las alternativas siempre abiertas que propone la situación. En 1971 añade la idea de que ese orden llega a un grado tal de generalización que ya no resulta necesario especificar detalladamente cuáles son las prohibiciones particulares (Parsons, 1974a) dado que predominan las solidaridades, las lealtades y las obligaciones internas por encima de las exigencias y las tensiones (Parsons, 1974b). Por efecto del desanclaje, Giddens subraya que los compromisos ya no pueden entenderse según la fórmula parsoniana, es decir, como simples “compromisos de presencia”; a ellos se suman los “compromisos anónimos” vinculados a la fe en los sistemas abstractos (Giddens, 1994: 81). Luego, amplía la mira y plantea que los mecanismos de desanclaje «[...] interactúan en contextos en que la acción ha sido reanclada, lo que a su vez puede servir, bien para sustentarlos, o, en caso contrario, para minarlos» (Giddens, 1994: 81). De ese modo, y en contraste con la idea parsoniana según la cual la estabilidad de la sociedad requiere de actores dispuestos a ajustar su comportamiento a los cánones del sistema normativo, a sellar compromisos valorativos que exceden el puro interés (Parsons, 1974b), las actividades de los agentes giddensianos —aun cuando reproducen la interacción, y en el mismo acto reproducen sus propiedades estructurales— no garantizan la reproducción de la cohesión. Sobre todo, porque anonimato y presencia se entrelazan cada vez que se establecen contactos entre personas, motivo por el cual la mayor parte de las interacciones en la modernidad suceden dentro del formato de la “desatención cortés”<sup>5</sup>, un recurso que Giddens adopta para dar cuenta de la fiabilidad en los escenarios impersonales de la modernidad (Giddens, 1994).

Cabe entonces preguntarse cuál es la especificidad de las normas en un contexto de renovado y extendido anonimato. El autor indica que la norma es una modalidad de la dimensión estructural de la legitimación que se expresa como sanción en la interacción, razón por la cual las instituciones jurídicas son resultado de esa misma interacción. La fijeza de las propiedades estructurales se produce en los encuentros cotidianos y «[...] está envuelta en esos mismos encuentros» (1995: 103); pero las condiciones de acceso al conocimiento de la reproducción sistémica no se distribuyen equitativamente, por cuanto los actores disponen de más o menos medios según la posición que ocupan en la escala social (1995: 124; 1994: 51). Si a esto se agrega que las actividades realizadas en microcontextos también poseen propiedades estructurales, entonces las pautas institucionalizadas —es decir, el aspecto restrictivo de las

reglas— ejercen influencia en las interacciones más efímeras y localizadas (1995: 173). La combinación de restricciones en el plano de la disponibilidad de recursos y la existencia de propiedades estructurales aún en las interacciones rutinizadas y repetitivas, estrecha los márgenes de intervención de los agentes, aunque para Giddens las propiedades estructurales son a la vez limitadoras y habilitantes (1995: 193 y 199). Cuando defiende la idea de que la teoría de la estructuración no menoscaba los aspectos constrictivos de la estructura (1995: 200) ya que las prácticas reproducidas son portadoras de propiedades estructurales, paralelamente afirma que por medio de la praxis los agentes pueden transformar los sistemas sociales (1995: 201). Y avanza un paso más, cuando en su crítica a Durkheim, sostiene que

[...] cada una de las diversas formas de constreñimiento es, de distinta manera, una forma de habilitación (...) Las propiedades estructurales del sistema social, en otras palabras, son como las paredes de una habitación de la que un individuo no puede escapar, pero en cuyo interior se mueve a su albedrío (1995: 204).

En suma, como el carácter negociado de las reglas es una señal de las posibilidades con que cuentan los actores diestros, definidos como teóricos sociales prácticos, para cambiarlas o, al menos, para hacer valer en microsituaciones las distintas concepciones que sustentan sobre ellas, se da por cierto que esas reglas constituyen recursos disponibles que pueden influir sobre construcciones que ocurren por fuera de la rutina cotidiana. Como dice Collins, «Sencillamente, se trata de tener fe en la existencia de (...) patrones macro y en que los actores son capaces de estructurarlos» (Collins, 1992: 131).

### **Diferenciación e integración rutinarias versus diferenciación e integración sistémica**

Algunas de las preguntas para las que necesitamos nuevas respuestas son de carácter perenne, en tanto que otras son acuciantemente nuevas.  
(Giddens, 2000d: 18)

En este marco, la diferenciación viene atada a la índole reflexiva de la modernidad, al «[...] hecho de que las prácticas sociales son examinadas constantemente y reformadas a la luz de nueva información sobre esas mismas prácticas, que de esa manera, alteran su carácter constituyente» (1994: 46). La continua variación de las acciones sociales se realiza rutinariamente, involucra la radical revisión de las convenciones y desemboca en el aumento de la incertidumbre. Dado que el saber empírico de las ciencias sociales es “subversivo” y forma parte indisociable del tejido de las instituciones modernas (1994: 48), resulta crucial en los procesos de diferenciación pues la ampliación del conocimiento sobre el orden del mundo contribuye a su inestabilidad. Luego, la diferenciación institucional envía a la incidencia de los sistemas abstractos, los que producen una vuelta de tuerca sobre la inestabilidad y contribuyen al aumento de la complejidad social. Según Parsons, el proceso de diferenciación alude a unidades diferenciadas que adquieren mayor relevancia funcional debido a que poseen una capacidad de adaptación más alta y

disponen de los recursos necesarios para liberarse de algunas restricciones de las instituciones anteriores (Parsons, 1974a). Contrariamente, Giddens juzga que la utilización de recursos –sean estos naturales, políticos o militares– desencadena procesos destructivos en relación con el medio ambiente, origina arbitrariedades políticas del tipo de los totalitarismos y acarrea formas de concentración de la violencia que culminan en la industrialización de la guerra. Si para Parsons cada nueva unidad surgida de la diferenciación tiene que incluirse dentro del contexto normativo de la sociedad, para Giddens cada sociedad es portadora de modalidades de articulación institucional que procesa de forma diferente los problemas suscitados por la diferenciación (Giddens, 1995). Parsons afirma que la diferenciación trae aparejada la integración o generalización de valores; esto es no sólo la especificación de la variedad de situaciones que conlleva el surgimiento de nuevas unidades, sino la complejización del patrón valorativo preexistente a fin de facilitar el intercambio rutinario entre las unidades diferenciadas. No es lo mismo que piensa Giddens, para quien la integración no funciona del mismo modo en contextos de copresencia o microsituaciones, que en contextos de ausencia o macrosituaciones. En el primer caso, se trata de una integración restringida por los parámetros básicos de los sistemas sociales en los que transcurren las actividades cotidianas; en el segundo, en cambio, se trata de la reciprocidad entre actores o colectividades situados en una dimensión espacio-temporal extensa (Giddens, 1995: 397). Si en Parsons la diferenciación integradora supone la legitimación de nuevos valores y patrones de orientación a un nivel más alto de generalización, movimiento que contribuye a mantener la estabilidad (Parsons, 1974a), para Giddens la nueva articulación institucional altera las condiciones de la integración, sea la social o la sistémica (Giddens, 1995). Integración social es el concepto que da cuenta de las relaciones cara a cara, prácticas recíprocas entre agentes cuyo desarrollo comprende encuentros y desencuentros; integración sistémica refiere a contextos de ausencia que relacionan recíprocamente a actores y colectividades a través de segmentos espacio-temporales extensos. Ambas se vinculan, constituyen las sendas por las que circulan los agentes y modifican las conexiones entre lo próximo y lo remoto.

En consecuencia, la diferenciación cobra un significado singular cuando se la analiza en los términos de Parsons, es decir haciendo foco en las líneas funcionales que se extienden desde el pasado hasta el presente, y que al desintegrar las unidades existentes, contribuye a crear las condiciones para una nueva integración evolutivamente superior. Todo el proceso es controlado por el sistema cultural, cuya amplitud le otorga capacidad y eficiencia para operar sobre las estructuras institucionales que ejercen un control mucho más estrecho (Parsons, 1974b). Al ocupar el lugar más alto en la jerarquía cibernética por ser la sede de la mayor información y la más baja energía, limita la evolución automática de los sistemas por efecto del aumento de los factores y recursos en los niveles más bajos: en palabras de Parsons, «el nivel cibernético es cultural más que social y, dentro de la categoría cultural, más religioso que secular» (Parsons, 1974b: 167). Así definida, la diferenciación contribuye a liberar progresivamente los factores cibernéticamente superiores, favorece la generalización de los patrones del sistema cultural y ayuda a objetivarlos y estabilizarlos. Inversamente, la singularidad de la perspectiva

giddensiana hace foco en la interacción llevada a cabo por agentes sociales conoedores. Por eso considera que los sistemas altamente complejos como la economía, no pueden subordinarse a ningún control cibernético en virtud de que las unidades de baja información que operan “sobre el terreno” (Giddens, 1994: 154) son las únicas que pueden ejercer algún control sobre los mercados de una sociedad caracterizada por la post-escasez.

La distinción parsoniana entre sociedades atrasadas y modernas es una fuente de tensión tanto si se observan sociedades particulares, como si se atiende a las relaciones intersocietarias (Parsons, 1974a). Sin embargo, las manifestaciones de tensiones y conflictos en el plano intersocietario (o mundial, en palabras de Giddens) resultan fundamentales por cuanto ponen en cuestión nada menos que la solidaridad intergrupal –más débil, por cierto, que la nacional– y el orden –también débilmente instituido en comparación con las relaciones intragrupal– (Parsons, 1974a). La diferenciación, que junto con la variación, la selección, la adaptación y la integración son partes constitutivas de la evolución de la vida social, no anula la violencia, la guerra ni las revoluciones, al tiempo que también deja abierta la pregunta acerca de la contingencia de un holocausto nuclear (Parsons, 1974b). No obstante, a comienzos de los años 70, los conflictos de mayor gravedad son para Parsons los que ocurren “dentro” de la sociedad, especialmente aquellos que suceden cuando fallan los patrones culturales más que los sociales, cuando las pautas culturales no alcanzan a institucionalizarse como para controlar los factores que las condicionan, y cuando no logran traducir lo nuevo en patrones normativos<sup>6</sup>. En contraste, Giddens resignifica el concepto de diferenciación con el propósito de despojarlo de contenidos evolucionistas e histórico-teleológicos y adecuarlo a la circularidad de la razón moderna y a los enigmas que esa circularidad implica (Giddens, 1994: 55). Así, la integración no entraña una diferenciación previa que demanda inclusión y generalización de valores y cuyo desarrollo se expresa en un sistema social más evolucionado y con mayor capacidad de adaptación. Giddens indica que en todas las sociedades existen instituciones especializadas en funciones específicas (políticas, económicas, ideológicas, jurídicas) a las que no puede atribuírsele inferioridad en comparación con las de las sociedades modernas. De esta suerte, la evolución social no es homologable a la evolución biológica; la segunda refiere a cambios en la herencia, a modificaciones de los rasgos genéticos a través de las generaciones; la primera concierne a los nexos entre las sociedades humanas y el ambiente natural, pero también a las relaciones entre sociedades (Giddens, 1995). De ahí que la adaptación –la disponibilidad de más recursos para ampliar la función– más que encauzarla y reducir la incertidumbre, como cree Parsons, la aumenta hasta límites totalmente insospechados en el pasado. En síntesis, la creciente capacidad adaptativa que presupone grados también crecientes de evolución, no es para Giddens más que el indicador del vacío conceptual y empírico de todo evolucionismo, incluido desde luego, el parsoniano (Giddens, 1995).

En un marco signado por la institucionalización de la duda, la diferenciación se liga a la transformación de la organización social global. Si el futuro, en cuanto modelador contrafáctico, es inmanente al presente y da forma al desarrollo de ese mismo futuro, entonces el control del conflicto ya no depende de entidades omnicomprensivas, sino de una organización económica socializada a escala

mundial que detenga la idea de apocalipsis tan familiar a la vida cotidiana (Giddens, 1994). Lo mismo que la modernidad, la diferenciación alcanza su máxima expresión al ritmo de la globalización, la destradicionalización y la intensificación de la reflexividad social. Ninguno de estos procesos obedece a una "inteligencia directriz" en situación de efectuar un control organizativo desde arriba (Giddens, 2000b). Tampoco son la consecuencia de la división estructural de unidades preexistentes que adquieren nuevos rasgos y cuya funcionalidad resulta eficaz para el sistema; son, más bien, efectos de numerosos *inputs* de bajo nivel, de decisiones locales que integran conocimiento y control.

## **Conclusión**

En resumen, la diferenciación institucional es un proceso cuyas consecuencias difieren sustantivamente según el punto de vista teórico de los autores considerados. Parsons estima que activa una mayor adaptación, y consecutivamente, una generalización de valores que se traduce en el incremento de la certidumbre. Giddens la enlaza a la destradicionalización o revisión radical de las convenciones que intensifica la reflexividad social y aumenta la incertidumbre. ¿Qué dimensiones gobiernan el proceso? Parsons subraya la importancia jerárquica del sistema cultural, entidad omnicomprendiva portadora de la máxima información y la mínima energía, mientras Giddens hace hincapié en los sistemas abstractos creadores de valores estrechamente ligados al conocimiento empírico. Según Parsons, sus derivaciones se expresan en instituciones tales como la democracia, la industrialización, la ciudadanía, el universalismo legal y la cultura secular. Según Giddens, la mayor diferenciación se corresponde con la institucionalización de la duda, la separación del tiempo y el espacio, el desanclaje y la reflexividad.

Parsons confiere preeminencia al sistema cultural que desempeña un rol constitutivo en toda sociedad; Giddens otorga primacía a los aspectos ontológicos del actor social, los que más allá de las diversas formas que adoptan, son constitutivos de toda sociedad. La integración y la diferenciación son vistas como el conjunto de mecanismos desplegados en la vida cotidiana que relacionan a los actores con la totalidad social, quienes en un mismo movimiento reproducen la sociedad y se reproducen a sí mismos. A su vez, así como la totalidad es portadora de consistentes propiedades estructurales, su desarrollo no ahoga la capacidad y las destrezas de los agentes. Por otra parte, a diferencia de Parsons, el orden social no se resuelve por medio de dispositivos de control que tienden a la cohesión pese a la existencia de conflictos de interés, sino a través de un complejo de acciones que tienen lugar en el mundo. También se desmarca de la concepción parsoniana de la modernidad en tanto producto de la diferenciación social o especialización funcional, explicándola a través del desanclaje de los sistemas sociales, o el desligamiento de las relaciones sociales de sus contextos locales, un nuevo tiempo vacío que posibilita el control del espacio. Precisamente, un espacio que en el marco de la modernidad radicalizada hace que «[...] las cosas resulten particularmente *opacas*, en una manera desconocida hasta ahora» (Giddens, 1994: 137). La actividad humana no es independiente de las

regularidades de la realidad social, pero tampoco es absolutamente dependiente de ellas. No hay un sistema social que se imponga ciegamente sobre actores también ciegos portadores de la máxima energía y la mínima información. El constreñimiento estructural es una función del carácter objetivo de las propiedades estructurales, y aunque no puede modificarse, su influencia no opera sobre agentes pasivos, sino sobre individuos que poseen información y que, por lo tanto, pueden incidir activamente en el proceso de su constitución.

Como es sabido, el objetivo de Giddens estriba en la voluntad de colocar en pie de igualdad la acción humana y la estructura social, cuestión que arbitra mediante el concepto de estructuración. Con la intención de superar los dualismos y no quedar detenido en el tratamiento separado de la acción y del sistema, acuña las nociones de agente diestro y de propiedades estructurales. La estructuración le sirve para detectar, entre otras cosas, que el constreñimiento estructural –tal como lo entiende la teoría social clásica– impide captar la índole dinámica de la vida social y cómo se coordinan los procesos de interacción en el marco de los sistemas sociales. Debido a que los sistemas no poseen estructuras sino propiedades estructurales, dicho ablandamiento permite que los agentes establezcan relaciones activas con las instituciones. De esa interacción emerge un tipo de diferenciación que se liga a la praxis humana y a las consecuencias no buscadas de la acción, de modo que la reproducción no reproduce el orden social de un modo siempre idéntico. Con esto, busca distanciarse de la concepción parsoniana, que según juzga, antropomorfiza al sistema social y deshumaniza a los actores. Por consiguiente, devolver humanidad a los agentes conlleva una consideración esencial: las reglas no son sólo el aspecto constrictivo de la estructura, sino que pueden verse como recursos para ser usados que facilitan las acciones y las interacciones, en cuyo curso los agentes las modifican, al tiempo que las reproducen.

Se ha dicho que la teoría giddensiana adolece de fallas fundamentales: con respecto al sujeto social, se advierte que «[...] con el propósito expreso de escapar al dualismo acción-estructura, en su modelo de estratificación del agente desarrolla, sin embargo, una conceptualización que le confiere al sujeto un estatuto ontológico privilegiado» (Ortiz Palacios, 1999: 83); en el mismo sentido, se subraya que «el problema de la agencia y la estructura no es una cuestión de orden explicativo, sino ideológico (...) que denota que los seres humanos controlan su propio destino» (Collins, 1992: 110). En cuanto a la noción de dualidad, se observa que «[...] estructura y agencia no son antinómicas como Giddens quiere hacernos creer, sino complementarias y mutuamente sustentables» (Thompson, 1989: 74). Por último, aunque con ello no se agotan los cuestionamientos, se indica que «la teleología no es una parte esencial de la teoría evolucionista» (Wright, 1989: 92) y que tal omisión encubre las diferencias entre causas finales y desarrollo y pasaje de un estado a otro.

Si se cambia el foco desde el agente a la estructura y sus conceptos asociados, puede verse que la definición de sistema de Giddens se halla más próxima al significado usual de estructura, que al sentido que le confiere a su propio concepto. En general, la estructura nombra entramados institucionales

de gran alcance y complejidad que persisten en el tiempo, justamente lo que el autor concibe como sistema. Al combinar en la noción de estructura cuestiones concernientes a los sistemas y niveles propios de la interacción, la diferencia entre ambos se oscurece a raíz de que su interés primordial no apunta a la explicación de las sociedades humanas, sino al ordenamiento de las instituciones a través del tiempo y el espacio.

Es probable que la modernidad radicalizada abra extraordinarias oportunidades para la expresión de las destrezas de los agentes; sin embargo, estructura y acción no pueden considerarse equivalentes en todas las sociedades, aun cuando las fuerzas globalizadoras –como dice Giddens– tengan algo que ver «[...] con la tesis de que todos vivimos ahora en un mismo mundo» (Giddens, 2000c: 20). La historia da sobradas muestras de que el peso de la acción y la estructura varían considerablemente, por lo que vaciarlas de contenido como si fueran categorías universales, conduce al desconocimiento de lo mismo que predica cuando sostiene que «la globalización, por supuesto, no está evolucionando equitativamente, y de ninguna manera es totalmente benigna en sus consecuencias» (Giddens, 2000c: 27).

## **Bibliografía**

Aronson, P. y H. Conrado (compiladores) (1999). *La Teoría Social de Anthony Giddens*, Cuadernos de Sociología N° 6, Serie Teoría, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Sociología, Buenos Aires: EUDEBA).

Collins, R. (1992). «El romanticismo de la agencia/estructura versus al análisis de los micro/macro», en *Current Sociology*, volumen 40, N° 1, Londres: Sage Publications (traducción propia).

Chernilo, D. (1999). «Integración y diferenciación. La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación», en *Cinta de Moebio*, Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales N° 6, <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/06/chernilo02.htm>

Domingues J. M. (2008). «Talcott Parsons: conflictividad, normatividad y cambio social», en *Conflicto Social*, Año 1, N° 0, [www.conflictosocial.fsoc.uba.ar/00/domingues01.pdf](http://www.conflictosocial.fsoc.uba.ar/00/domingues01.pdf)

Giddens, A. (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.

Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Giddens, A. (1999). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Giddens, A. (2000a). «El futuro de la antropología», en *En defensa de la sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Giddens, A. (2000b). «Un mundo feliz: el nuevo contexto político», en *En defensa de la sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Giddens, A. (2000c). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.

Giddens, A. (2000d). «¿Qué es la ciencia social?», en *En defensa de la sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Ortiz Palacios, L. A. (1999). «Acción, significado y estructura en la teoría de A. Giddens», en *Convergencia*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México N° 20, <http://convergencia.uaemex.mx/rev20/>

Parsons, T. (1974a). *El sistema de las sociedades modernas*. México: Editorial Trillas.

Parsons, T. (1974b). *La sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*. México: Editorial Trillas.

Parsons, T. (1988). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.

Thompson, J. «The theory of structuration», en *Social theory of modern societies: Anthony Giddens and his critiques*, D. Held y J. Thompson (editores), Cambridge University Press, Londres.

Weber, M. (1984). *Economía y Sociedad*, México. México: Fondo de Cultura Económica.

Wright, E. O. (1989). «Models of historical trajectories: an assessment of Giddens' critique of Marxism», en *Social theory of modern societies: Anthony Giddens and his critiques*, D. Held y J. Thompson (editores), Cambridge University Press, Londres.

---

<sup>1</sup>Se trata de la corriente que dominó la ciencia social en buena parte de la etapa de posguerra y que se ordenó en torno al naturalismo –y su voluntad de hacer equivaler teórica y lógicamente las ciencias naturales y sociales–, la causación social –o descubrimiento de causas ignoradas por los agentes– y el funcionalismo –importación de modelos biológicos y cibernéticos– (Giddens, 2000d). Véase también el capítulo VI de *Profiles and Critiques in Social Theory* traducido en *La teoría social de Anthony Giddens*, P. Aronson y H. Conrado (compiladores), EUDEBA: 1999.

<sup>2</sup> Además, se consultaron otros textos cuyos títulos se enumeran en la bibliografía.

<sup>3</sup> Juzga que el enfoque adolece de cuatro defectos: reduce la intervención humana a la interiorización de valores; se niega a entender la vida social como activamente constituida por las acciones de sus miembros; trata el poder como algo secundario, mientras la norma o el valor –pese a ser rasgos esenciales de la actividad social– se consideran aisladamente; omite la centralidad del carácter negociado de las normas, siempre abiertas a interpretaciones divergentes según los intereses en juego (1987: 22).

<sup>4</sup> Tales sistemas se clasifican en señales simbólicas y sistemas expertos: las primeras son medios de intercambio, que como el dinero, pasan de unos a otros «[...] sin consideración por las características de los individuos o grupos que los manejan en una particular coyuntura»

---

(Giddens, 1994: 33); los segundos son «[...] logros técnicos o de experiencia profesional que organizan grandes áreas del entorno material y social en el que vivimos» (Giddens, 1994: 37).

<sup>5</sup> La noción proviene del marco conceptual de Erving Goffman.

<sup>6</sup> Sin ambigüedades, Parsons confiesa: «Soy un determinista cultural» (Parsons, 1974b: 167).